Conversión de los Fondos de Prensa Antiguos

DIGITALIZACIÓN DE DIARIO DEBATES

16 de diciembre de 1922

DEBATES

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

"SUUM CUIQUE"

DIRECCION Y REDACCION
MENDOZA 588
TALLERES: SANTA FE 781

AÑO XI
N. 3106

San Juan, (Rep. Arg.) Sábado 16 de Diciembre de 1922

Director: LUIS S. BATES S.

COMO INTERPRETAN LA MORAL ALGUNOS HOMBRES

La "honestidad" comprometida

Con motivo del anuncio de la próxima llegada del doctor Carlée, se ha formado un muy justo movimiento de opinión de la mayoría pensante de la provincia, muy especialmente, entre aquellas personas que han sentido de cerca los efectos de una intervención parcial empeñada en el triunfo de una causa antipática, favorable a aquellos que hace un año oficiaron de verdugos de éste pueblo

Pero lo que es de hacer notar, es que entre el numeroso grupo de adeptos a la idea de realizar una gran manifestación, figuran personas que ahora han tomado la idea como propia, y son los más entusiastas propagandistas.

«Es necesario — dicen, — realizar un gran recibimiento al doctor Carlés, cuya designación es una verdadera garantía de órden y de respeto por las leyes». Así hablan los mismos que ayer, fueron ciegos servidores de Veronelli y Bello, firmantes de un petitorio humillante para dignidad de los hombres y antipatriótico bajo todo concepto. Así se expresan hoy, aquellos que hasta hace diez días eran, incondicionales servidores y defensores de Bello, por considerarlo una garantía de honestidad, justificando con su proceder de hoy, el proceder tan duramente censurado del Gobierno Nacional.

Indudablemente que no puede llamarnos la atención el procedimiento. Acostumbrados estamos a ver en [illegible] hombres de San Juan, esa duplicidad de criterio, más acomodaticio y más maleable que una pasta de modelar, y nada nos extrañaría, si llegara el caso de que volviera para desgracia de San Juan, el Ing. Bello, con fuerzas y con mando, que los mismos le propiciaran otro recibimiento, por considerarlo nuevamente garantía de órden, y representación genuina de la moral.

Lo que lamentamos es que el doctor Carlés, haya de darse cuenta antes de poco, del valor moral de determinada clase de ciudadanos.

Los fraudes

Esta debidamente comprobado que en la mayoría de los departamentos, los funcionarios encargados de la formación del registro de electores municipales han realizado maniobras delictuosas para formar un padrón que favorezca a los candidatos zavallistas.

Jamás se han cometido, ni aún bajo los gabiérnos más impúdicos, tantos fraudes como durante la Intervención del Ingeniero Bello, fraudes que demuestran el cinismo y la desvergüenza sin igual, de funcionarios dispuestos por todos los medios a burlar la libertad del pueblo elector.

El decreto del Interventor doctor Izaza ordenando la inclusión de los electores omitidos del padrón de Santa Lucía, es la comprobación plena de que los fraudes se han cometido con una desverguenza inaudita

Los ciudadanos opositores y los damnificados con los manejos, delictuosos de los funcionarios publicos, deben proceder a entablar sin contemplaciones de ninguna especie, las acciones correspondientes contra los falsificadores de padrones y contra aquellas personas que se han prestado como instrumentos

Es necesario que no queden impunes, los delitos consumados, para que sirvan los castigos que marca la ley, de ejemplo para los políticos sin escrúpulos.

:: EDITORIALES ::

EL NUEVO INTERVENTOR, INSPIRA CONFIANZA

El solo anuncio de que el doctor Manuel Carlés había sido designado Interventor de San Juan, tuvo la virtud de produir en el espíritu público una sensación de bienestar y de tranquilidad.

Un año de Intervención Bello había sembrado el desconsuelo y multiplicado los ódios, no solo ya con la torpeza de una política de comité, si que también con ese su empeño de sembrar el espanto en un pueblo tan varonil y altivo como el nuestro, buscando el concurso de gente maleante reclutada en el hampa metropolitana.

El desagrado se había trocado en indignación, la placidez habitual de nuestro pueblo, en esa efervecencia precursora de resoluciones definitivas, de los sacrificios máximos, de los heroismos supremos.

Por suerte, un sentimiento de Patria, un respeto a las instituciones, (especie de felpudo donde posaron sus plantas los hombres del gobierno último) de parte del doctor Alvear que viene demostrando no ser indiferente a los anhelos populares, hizo tambalear con un telegrama de instrucciones el edificio levantado a base de tropelías, por los dignos representantes del funesto y tiránico personalismo irigoyenista

Y eso, que ya es mucho, ha sido completado con la designación de un Interventor que hace honor al alto cargo que viene a desempeñar, por sus antecedentes personales, por la corrección en que ha sabido encuadrar sus actos y por el patrictismo que ha inspirado su conducta de hombre público.

Tenemos Interventor, con voluman y con autoridad moral para poder serlo, y esto es mucho ya que no ha de torturar nuestro espíritu la sospecha que nos producía cualquier acto del Ing. Bello, condenado a llevar como un estigma la acusación formidable del doctor de la Torre: «no es un hombre honrado».

DEBATES que libre de vinculaciones banderizas ha venido bregando sin desmayos contra ese estado de cosas creado por la perversidad de ciertos personajes funestos; nosotros que no hemos dejado un solo día de acusar ante el tribunal de la opinión, a esos piratas que tomaron por asalto la cosa pública; nosotros que hemos desafiado sus iras en todas las formas y en todos los terrenos en circunstancias en que la censura era un crímen y la altivez un delito, nos sentimos satisfechos con la presencia del Interventor Carlés, por que lo sabemos hidalgo y caballeresco, y por que tenemos la plena convicción de que será lo que fué siempre un espíritu justiciero, que viene a tutelar en San Juan, todos los derechos y garantir todas las legítimas libertades; y eso, solo eso es lo que ha reclamado DEBATES: libertad y justicia.

Grato nos es, tributar al nuevo Interventor y a sus colaboradores el homenaje de nuestro respeto y nuestra bienvenida.

El Interventor Nacional Dr. Carlés

En pocas horas más arribará a nuestra ciudad, el doctor Carlés, Interventor Nacional.

Demostraciones jubilosas ha de recibir hoy, el representante del gobierno federal, porque el pueblo sanjuanino se siente satisfecho de verse garantido en sus derechos y sus libertades por un hombre como el doctor Carlés, que tiene para todos los ciudadanos de ésta tierra, los prestigios de inteligencia, de carácter y ecuanimidad, necesarios para actuar como juez en los actuales momentos.

Inspira ésta confianza el representante federal, porque bien conocida es su actuación como hombre de gobierno y dentro de la sociedad; de competencia reconocida de méritos no discutidos ni siquiera por sus adversarios en el terreno de la política y dentro de las orientaciones ideológicas, estamos seguros que ha de saber responder a la confianza que deposita en él, nuestro pueblo, víctima de los mas grandes atropellos de los mandaderos segundones del señor Irigoyen

El acto que se prepara hoy al doctor Carlés revela, que al conocerse solamente su nombramiento, ha obtenido de los hombres de nuestra provincia, lo que no han conseguido por ningún medio los Bello, Veronelli, y demás personajes del irigoyenismo impúdico. Significa el júbilo del pueblo que aquí se tiene confianza en que ha llegado el momento en que la Intervención destacada a nuestra provincia, sea una Intervención de justicia, encuadrada dentro de la ley, que garanta a todos los ciudadanos sus más sagrados derechos.

El nuevo Interventor, ha hecho ya declaraciones que prueban su firme propósito de interpretar la voluntad del Presidente doctor Alvear, en el sentido de devolver a San Juan su autonomía, sin apartarse de la constitución é inspirado en la más alta justicia.

Su palabra — a la que estamos seguros ha de hacer honor — es todo una promesa para que la lucha de Enero próximo, sea rodeada de todos los prestigios que debe tener, ya que significará la solución definitiva del largo pleito político, dando definitivamente por tierra con el presidente de la República doctor Irigoyen y sus incondicionales.

Los representantes de las bordalesas, peticionarán ante el Interventor

Aún cuando la totalidad de los firmantes del petitorio de marras, los representantes «del trabajo, el capital y el órden», como les hizo decir Veronelli, y a la vez «representantes de quinientas mil bordalesas, según su propio decir. han retirado sus firmas de ese documento deprimente para nuestra provincia, es el caso de que aprovechen la llegada del doctor Carlés, y se presenten a peticionar la prolongación de la intervención federal, ya que si podían reclamar la del Ing. Bello, bien pueden aceptar la del doctor Carlés.

Cierto es que la sabiduría popular de que: gato escaldado huye del agua fría», podría tener aplicación en éste caso, pero, deben olvidarse de las angustias pasadas y sacrificando otra vez más lo que ya sacrificaron la vez anterior, sería talvez el caso de reeditar el petitorio que pueden suscribirlo las quinientas mil bordalesas, y el siguen las firmas como es de practica en cierta clase de manifiestos para cubrir el anónimo.

Zavalla y Landrú

Aparentemente, no hay ningún paralelo entre el Bárba Azul francés ajusticiado hace algún tiempo, especie de vampiro que se complacía en descuartizar a las desgraciadas mujeres que caían bajo sus encantos, y el político lugareño, cuyo sonoro fracaso político ha corrido parejo con su rápida culminación en el poder por breves meses.

Sin embargo, aunque nuestro Landrú no haya realizado sinó crímenes de lesa patria, prestándose como verdugo a la realización de todas las barbaridades políticas cometidas, no obstante su negro maridaje con las diversas fracciones de quienes fuera hasta ayer enemigo irreconciliable, vale tener en cuenta lo que acontece en el pais de los Landruses, con tan siniestro personaje.

Allí ha sido condenado un individuo que en un arranque de indignación llamó a un amigo Landrú: «No seás Landrú..... — le dijo — y fué lo bastante para que las autoridades condenaran al insultador.

Entre nosotros puede ocurrir otro tanto y así como en Buenos Aires, decirle a un tercero: «no seás Salaberry», encarna una verdadera desconsideración a la par que un insulto, entre nosotros, lo será seguramente el decirle a cualquiera: no seás Zavalla.....

Menos mal, que no habrán jueces que condenen en San Juan esa irreverencia, dado que estamos en un país republicano.

Un Saludo del Dr. Melo al Dr. Carlés

Ha llegado a nuestras manos el siguiente saludo telegráfico que el doctor Carlos F. Melo, dirige al Interventor Nacional doctor Carlés, en el momento en que pisa tierra sanjuanina y en el que con verdadera unción patriótica interpreta los sentimientos de nuestro pueblo.

Dice así:

«Sea este mi primer saludo a quien recibe al llegar a la capital de San Juan, sea éste mío. La tierra de Sarmiento y de Rawson, seria y profunda, llena todavía de los «recuerdos de Provincia», es una tierra sagrada, sus hijos han recibido de su entraña la riqueza y el temple de sus metales.

Tan solo necesita un gobierno verdadero, nacido de las preferencias y del voto del pueblo que tiene allí una noble orientación y un viril espíritu argentino.

Ese gobierno surgido de elecciones libres hablará con sus obras por la voz armoniosa del agua de los canales que há de transformar en vergeles, en alfalfares y en viñedos, las tierras secas en donde hoy crecer solo las ásperas maizas.

Esa era comenzará por la acción imparcial y justiciera de su Intervención, que no vá a hacer candidatos, ni a prestigiar o destruir hombres, o grupos, sinó a hacer ámplia la Constitución Argentina, que en el mañana lejano cuando los abuelos felices por la prosperidad pública, cuenten a sus nietos como salió San Juan del horrible infierno en que la habían sumergido los malvados que abolieron con la supresión de toda justicia, la libertad civil, puedan decir: La vida nueva de San Juan tuvo su génesis en la Intervención sin reproche del ciudadano caballero Manuel Carlés.

Un abrazo de su amigo Carlos F. Melo».

Reciban el testimonio de mi afecto y de mi estimación invariables.

Carlos F. MELO.

Un escándalo

Ayer en el mismo edificio de la Municipalidad de la Capital, empleados de la repartición, distribuian boletas de voto correspondientes a la lista que encabeza el ex comisionado doctor Américo Devoto

Los jefes de la repartición seguramente no han tenido tiempo de constatar el hecho.

Lo que es una vergüenza.

GRANDIOSA VENTA ANIVERSARIO

LA ACREDITADA TIENDA

"A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Festejado el 2.o aniversario de inauguración, brinda a su numerosa clientelá una Grandiosa Ventá Aniversario a precios rigurosamente de costo, los que solo regirán durante todo el mes de Diciembre, y en agrademimiento al constante favoritismó que le dispensa su asidua clientela y elpúblico en general

Bramante especial 20 yardas, la pieza	8.50	Espumillas de seda ancho 100 ct en todos los colores	5.20
» muy fino 20 yardas	9.50	Seda lavable en todos los colores 100 ct de ancho	3.20
» de 10 yardas	3.95	Porgge de seda muy fina calidad	1.20
Nansus especial para familia 20 yardas	15.25	Organdi de 100 100 ct de ancho todos los colores	1.45
Repasadores muy fuertes, la docena	3.—	Espoujas lisas muy finas clase	2.10
Servilletas muy finas la docena liquidamos	5.80	Jersey de pura seda ancho 130 ct antes 18.50, liquidamos	12.50
Sefir parà camisas ancho 90 cent. muy fuerte	0.45	Voile de todos los colores 100 ct de ancho	0,50

856 - RIVADAVIA - 856

Edicto Judicial

Por G. Flores Salinas

BASES $ 300 y 1.500

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Comercial y Minas de 2.ª Nominación doctor Juan Wenceslao Segovia, y por el presente edicto que se publicará por el termino de ley en el «Boletín Oficial» y diario DEBATES, hago saber: Que el martillero nombrado el día veinte y seis del entrante mes de Diciembre, a las once horas, procederá en su escritorio calle Mendoza N.o 875 a vender en remate público las siguientes propiedades ubicadas en el departamento de Caucete de ésta provincia y dentro de los límites siguientes:

1.ª — Norte, con Mario R. Barros; Sud, con Segundo Velazquez; Naciente, con Carlos Barros y Poniente, con calle Nueva. BASE PARA LA VENTA: $ 300

2.ª — Otra propiedad, tambien ubicada en el mismo departamento y dentro de los siguientes límites: Norte, con Pablo y José Bustos hoy José Bustos; por el Sud, calle pública; Naciente, testamentería Toribio Fernandez; y Poniente, con José Tomás Reiz. BASE $ 1.500.

Se hace presente que el martillero en el acto de la venta exigirá del comprador el 10 % de seña.— Por más datos ocúrrase al escritorio del martillero nombrado o secretaria del autorizante.

San Juan, Noviembre 28 de 1922
Heráclides Rufino — Srio.

Dbre2-7152-22-12

EICDTO

Por EDUARDO SPERATTI VILLAMAYOR

BASE LIBRE

Por disposición del señor Juez de 1.ª Nominación, en lo Civil, Comercial y Minas doctor Angel Chiesanova y por el presente edicto que se publicará por quince días se hace saber: que el día veinte y uno de Diciembre de 1922 a las 9 horas el martillero nombrado don Eduardo Speratti Villamayor procederá a vender en pública subasta, en su escritorio calle General Acha N.o 267 el inmueble que a continuación se detalla, y como perteneciente al juicio sucesorio Felicidad Quiroga de Tello. Una fracción de terreno ubicada en Concepción cuyos límites son: Norte, Felipe Noguera, Sud, con la fracción A. adjudicada a doña Jacinta Tello; Este, calle pública denominada Colón; Oeste, calle Nueva España.— Encierra una superficie de cinco mil quinientos veinte y nueve metros y contiene una fracción de viña lambrada, en plena producción y otra menos productiva una pequeña parte de rastrojo.

Base libre.

El comprador deberá abonar en el acto del remate el diez por ciento a cuenta del precio y constituirá domicilio dentro del radio urbano. Por más datos ocurrir al martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 27 de 1922
Gabriel Castañeda — Srio.

Nbre29-7143-18-12

EDICTO JUDICIAL

Por IGNACIO T. LACIAR

SIN BASE

Por disposición del señor Juez de Paz del 2.o Distrito de la Capital, don Pedro Vera y por el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial», y en un diario local, por quince días, hago saber, que el día (21) veintiuno de Diciembre del corriente año, de las diez a las once horas, el martillero público don Ignacio T. Laciar, procederá en su escritorio calle Santa Fé N.o 1088, a vender en pública subasta, y sin base, una propiedad ubicada en ésta ciudad, encerrada dentro de los límites siguientes: Norte, calle Bmé. Mitre; Sud, Bautista Massa; Este, calle Aberastain; y Oeste, Bautista Massa, y perteneciente al juicio de apremio seguido por la Municipalidad de la Capital contra don Inocencio Cortinez.— La venta será sin base.

Se hace presente que el martillero exigirá del comprador el diez por ciento de seña sobre el valor de la venta, en el acto del remate, y éste deberá constituir domicilio dentro del radio urbano. Por más datos ocúrrase al escritorio del martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 28 de 1922
Osmán Cornejo — Srio.

Nbre29-7140-18-12

EDICTO JUDICIAL

Por G. Flores Salinas

BASE LIBRE

Por disposición del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil, Comercial y Minas de 2.a Nominación doctor Juan Wenceslao Segovia y por el presente edicto que se publicará por el término de ley en el «Boletín Oficial y diario DEBATES, hago saber: que el martillero nombrado el día seis del entrante mes de Diciembre a las once horas, procederá en su escritorio calle Mendoza N.o 398 a vender en remate público los siguientes: un motor marca «Fairbanck Morse y Cía.» de veinte y cinco caballos de fuerza, con todos los accesorios necesarios y una correa grande a trasmisión.

Base libre.

Se hace presente que el martillero en el acto de la venta exigirá del comprador el valor total de la venta. Por más datos ocúrrase al martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 27 del 1922
Heráclides Rufino — Srio.

Nbre28-7135-17-12

EDICTO JUDICIAL

Por E. Speratti Villamayor

BASE $ 10.000 m|n

Por disposición del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil, Comercial y de Minas de 1.a Nominación doctor Angel Chiesanova y por el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» y en un diario local durante quince días, hago saber: que el día dieciseis de Diciembre próximo, a las diez horas procederá el martillero don Eduardo Speratti Villamayor en su escritorio calle General Acha N.o 267 a vender en pública subasta, los derechos y acciones que correspondan o puedan corresponder a don Samuel Aguilar sobre unos campos en el departamento de Jáchal que posee en condominio con los herederos de don César Aguilar y encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, Estancia Niquivil; Sud, Estancia o campos de Tucunuco; Oeste, con campos de los Carrizo y Este, con Lorenzo Paez y otros.

Base del campo 10.000 pesos. Se hace saber también que el martillero exigirá del comprador en el acto del remate la seña del diez por ciento. Por más datos ocurrir al escritorio del martillero nombrado o a la secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 22 de 1922
José L. Perona — Srio.

Nbre28-7137-16-12

EDICTO

Señora Rosario Maradona Vda. de Herrera.

Por disposición del señor Jueñ de Paz del 3.o Distrito de la Capital y por el presente edicto que se publicará en el diario «Debates» y «Boletín Oficial» por el término de tres días, hago saber a Vd. que en el juicio, ejecutivo, seguido por don Samuel Jofré Flores contra doña Rosario Maradona Vda. de Herrera, se ha dictado la siguiente sentencia de remate, cuya parte dispositiva dice así: «San Juan, Agosto treinta y uno de mil novecientos veinte y dos. Vistos estos autos ejecutivos, por cobro de pesos seguidos por el Procurador Carlos Videla Rojo, en representación del señor Samuel Jofré Flores con doña Rosario Maradona Vda. de Herrera, y no habiendo el demandado deducido excepciones legales dentro del término del emplazamiento, ni efectuado el pago de acuerdo con el certificado del actuario que antecede fallo ésta causa de remate: ordenando se lleve ésta ejecución adelante por todos sus trámites legales hasta hacer trance y remate de lo embargado en estos autos y con su capital, intereses y costas de la ejecución». (Firmado) J. A. Rodriguez Andrés Paz Srio.

Lo que notifico a sus efectos.
San Juan, Diciembre 9 de 1922
Andrés Páez Srio.

Dbre15-7165-19-12

Doctor Carlos Castillo
MEDICO CIRUJANO
Abrirá en breve su consultorio en Villa Colón, Caucete
Ag. 10 - 8805 Pre

DR. ARTURO DE LA ROSA PONTE
ESTUDIOS
En San Juan: SANTA FE 924
En B. Aires: URUGUAY 637

INTERVENCIÓN NACIONAL-

Convocatoria a Elecciones para Gobernador y Vice, Diputados y Senadores

San Juan, Diciembre 11 de 1922

Debiendo realizarse las elecciones para Gobernador y Vice y Diputados y Senadores a la H. Legislatura de la Provincia el Domingo 14 de Enero próximo de acuerdo al decreto del P. E. Nacional de fecha 6 del corriente é instrucciones recibidas,

EL INTERVENTOR NACIONAL, INTERINO, EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ART. 1.o — Convócase al electorado de la Provincia para el Domingo 14 de Enero próximo a elecciones de Gobernador y Vice, Diputados en todas las secciones electorales y Senadores para las secciones 2.a (Desamparados), 3.a (Concepción), 5.a (Trinidad), 6.a Pocito), y 12.a (Valle Fértil.

ART. 2.o — Para las elecciones mencionadas en el artículo precedente se emplearán las mismas urnas y una sola boleta dentro de un único sobre.— Esta boleta contendrá la lista de candidato de Gobernador y Vice Gobernador, y la de un candidato para Diputado y una para Senador que votarán en las respectivas secciones y circunscripciones designadas en la Ley Electoral, conforme lo disponen los artículos 96, 97, 61 y 67 de la Constitución de la Provincia.

ART. 3.o — A efectos del cumplimiento del presente decreto la Junta Escrutadora Nacional reemplazara a la Junta Electoral de la Provincia, con todas las facultades que a ésta le corresponden.

ART. 4.o — Las actas, protestas y registros a que se refiere el articulo 99 de la Constitución de la Provincia y disposiciones pertinentes de la Ley Electoral, serán dirigidos por duplicado, un ejemplar al señor Interventor Nacional y otro al señor Presidente de la Junta Escrutadora Nacional.

ART. 5.o — Dirijase nota al señor Presidente de la Junta Escrutadora Nacional con transcripción íntegra de presente decreto.

ART. 6.o — Comuníquese, publíquese en diarios y carteles, dése al B. Oficial y archívese.

(Firmado), IZABA — HIRAM G. [illegible]OGLIO.

Dbre12-7160-11-1.o

Dr. ALVARENGA

MEDICO CIRUJANO

Clínica general y especialmente enfermedades de la Piel, venereas, de las vias urinarias (riñones, próstata) y de la sangre.

DIATERMIA

(Tratamientos modernos por electricidad)

Santa Fé 739 — San Juan

Cocheria "El Progreso"

Calle Colonia entre Stgo. del Estero y Rawson

Se alquilan Milords, Break y Sulkys. Caballos para silla con y sin monturas. Se hacen viajes para cualquier punto de la Provincia.

PRECIOS MODICOS

Rg. 18 5907 Pte

¡OFRECEMOS!

1 MOTOR «FRANCO TOSI» A GAS POBRE DE 25 H.P. DE 200 REVOLUCIONES POR MINUTO

LONAS IMPERMEABLE MARCA "BIGUA" FORMA CAJON PARA TRANSPORTAR UVA

INSTALACION COMPLETA PARA BODEGA COMPUESTA DE:

1 motor OTTO horizontal de 11 caballos
1 dinamo SIEMENS de 6. 5. kl. corriente continua
Transmision completa.
1 moledora G-ROLLA
1 Bomba COQ

Para informes ocurrid a

MAFFEZZINI & Cia.

Mitre 722. — Teléfono 529. — San Juan.

Rgt.18-5908-Pte.

A LOS BODEGUEROS

Sustancias clarificantes. Gelatina oro plata. Gelatina colorante, O-teocola Coignet, Cola de pescado, tierra de Lebrija, tanino al alcohol, tanino en agujas etc.

Sustancias filtrantes. Pasta celulosa para filtros, carbón vegetal, carbón Kol para filtro Gasquet, carbón animal decolorante, amianto Tehorit etc.

Sustancias neutralizantes. Carbonato de cal liviano, carbonato de potasio, carbonato de magnesia, carbonato de amoniaco.

Sustancias conservadoras. Metabisulfito en polvo, metabisulfito de potasio cristalizado, metabisulfito en pastillas, metabisulfito de cal, anhidrido sulfuroso importado.

Sustancias colorantes. Caramelo alemán en latas y barriles.

Para piletas y cisternas. Cemento Portland aprobados, Caple, canutos, enchufes, llaves de bronce para decubar, puertas para piletas etc.

Chapas blancas y coloradas, tapas, vitoques y espiches de roble.

A LOS VINATEROS

Sulfato de cobre, azufre sublimado y sulfatado, caldo bordalés en polvo «La Loba», abonos químicos para viñas y hortalizas, sulfuro de carbono, hormiguicidas etc.

Laboratorio Químico. Análisis de vinos orinas, tierras y sustancias alimenticias en general, reactivos y soluciones tituladas para analisis de vinos, drogas quimicamente puras para análisis, aparatos y útiles para laboratorios de bodegas etc. etc.

EMPORIO ENOLOGICO :: Tucumán 428

Alfredo Farrugia y Cia.

Proximamente la Tienda

"EL ASOMBRO"

dará á Ud. una sorpresa

"LA UNICA"

DE

José Latzquer

Colchonería y tapicería. Especialidad en acolchados y lonería. Se trabaja a domicilio y se atienden pedidos de campaña con prontitud y esmero. Precios módicos.

Bmé. Mitre 1378. — San Juan

Agosto, 22 5890-12-6

FISK

EL NEUMÁTICO DE CALIDAD

Haga sus viajes con automóviles del

«Garaje Modelo»

CORDOBA 723 — TELÉFONO 35

JOSE LOPEZ FERNANDEZ

Venta permanente de Nafta (medida exacta) aceites, grasas y pneumáticos FISK

Roberto Barrera
ABOGADO
B. Mitre 370

L. Segundo Lima y Rogelio C. Oro
Notarios Públicos
BARTOLOMÉ MITRE 782

JOSE VILLANI
Procurador
(Nacion (ante Cajas 724)

A. Penate Moreno
PROCURADOR
Gral. Acha N° 231

Dr. Rogelio Aguero
Médico Cirujano
RIVADAVIA 1192.— ESPECIALIDAD EN ENFERMEDADES DE SEÑORAS Y PARTOS
Oc 13-7013-11 TELEFONO 380

Dr. Videla
Niños, Señoras, Sífilis, ENDO TERMIA *RIVADAVIA 138*
Rg. - 17 5905 Pt.

Laureano Barragan
Procurador Judicial
Rivadavia 354 — San Juan

Caballo perdido

Se ruega a la persona que haya encontrado un caballo picazo, enciliado, que se perdió el Viernes en la noche en la Plaza de Concepción, quiera devolverlo en la casa del señor Perussi, en Valdivia; a su dueño Exequiel Olivera.

Ministerio de Guerra

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Licitación pública de carne, pan o galleta y leña

AVISO

Llámase a licitación pública para la provisión de carne, pan o galleta y leña, con destino a las tropas del Ejército acantonadas en Campo General Sarmiento durante el año 1923.

La leña a proveer deberá ser de mitad quebracho y mitad algarrobo.

Los interesados obtendrán pliegos de condiciones, formularios de propuestas y datos ilustrativos, personalmente o por carta, en la Mayoría del Regimiento 15 de Infantería.

Las propuestas deberán ser presentadas el 22 de Diciembre de 1922 a horas 17.

Campo General Sarmiento, 11 de Diciembre de 1922

Pablo I. Veniard.
Teniente de Administración
Secretario.

Dbre. 1-7157-22-12

Farmacia de Semana "EL AGUILA"

MENDOZA 561

Participo a la Sociedad de Socorros Mutuos del F. C. del Estado, que ésta farmacia está autorizada para atender el despacho de recetas de la sociedad y que las familias de los socios tendrán una buena bonificación, sobre los precios corrientes en los artículos que adquieran en ésta casa.

Calle Mendoza 561

GRANDES

OCASIONES

EN LA

CASA RIOS

Rivadavia 1033

Un gran surtido en sombreros para señoras y niñas, el surtido es el más variado y original que puede presentarse y también un gran surtido de mercaderias de ultima moda que venderemos a precios bajos.

Oct 5-6092-30-12

Fotografía Colecchia

EL ARTE APLICADO A LA FOTOGRAFIA

Se invita a los amantes de las obras de arte, a visitar nuestro estudio.

RETRATOS, GRUPOS,
AMPLIACIONES,
BROMUROS, etc.

RIVADAVIA 1076

Banco Italo - Argentino

¡¡EL PROGRESO!!

Lo consigue todo comerciante e industrial obteniendo el mayor rendimiento en el giro de sus negocios

EL BANCO ITALO - ARGENTINO

Rinde a su clientela sus servicios bancarios basados en métodos prácticos y eficaces, poniendolo en fácil comunicación con Europa y Norte América.

¡NO IMPORTA!

Que su firma sea desconocida, tenemos corresponsales en todo el mundo, que facilitarán sus negocios.

INVITAMOS A LA CONSULTA SOBRE CUALQUIER OPERACION BANCARIA

Lo que dicen los diarios

LA FRONDA

La intervención en San Juan

Bien podía haberse ahorrado el gobierno nacional los considerandos que fundamentan el decreto por el cual acepta las renuncias del interventor en San Juan, señor Bello y de sus secretarios señores Veronelli y Passeggi.

En efecto, en estos considerandos el gobierno nacional aparece en polémica con los funcionarios renunciantes respecto al anterior decreto sobre la convocatoria a elecciones y sobre todo, acerca de la designación de la junta electoral para que presidiera el acto y verificara sus resultados.

El gobierno del doctor Alvear no necesitaba hacer aclaraciones sobre el contenido del decreto. El doctor Alvear y su ministro doctor Matienzo debian tener la conviccion de que eran gobierno y de que sus resoluciones, buenas o malas, poseían el sello de la autoridad y el carácter de definitivas. La democracia admite que la opinión pública critique la acción y las gestiones de los gobernantes, pero no consagra la indisciplina y la insolencia que comporta el hecho de que funcionarios subalternos pongan en tela de juicio una disposición superior o se permitan formular apreciaciones irrespetuosas sobre la misma.

¡Y tan luego el señor Bello hablando de corrección y de legalidad! Hemos de publicar un día de estos los acontecimientos del juicio sucesorio del industrial señor Meglioli, que fué también una de las victimas de la Rinconada. Y en esos antecedentes podrá verse que clase de nenes eran los jueces designados por el señor Bello y podrá comprobarse con cuanta razón el leader demócrata progresista dijo del ex interventor «que nunca fué un hombre honrado».

Bien. El gobierno doctor Alvear neutraliza su mal movimiento con el excelente nombramiento del doctor Manuel Carlés para el cargo de interventor en San Juan.

No obstante su condición de "fumista" su lirismo y sus criollismos el doctor Carlés presidira dignamente los actos electorales que han de devolver a la provincia la autonomia y el libre juego de sus instituciones y libertades que le fueron arrebatados por la reparación.

Villavicencio Agua Mineral Natural

Figura entre las mejores del mundo.
Por sus propiedades radioactivas, alcalinas, líticas, antiúricas y estomacales.
NO TIENE RIVAL EN SUD AMERICA.
ANGEL VELAZ
Tucumán 436. San Martín 467 al 71
SAN JUAN. BUENOS AIRES.
mxFI-5357-pt

Quejas justificadas

Ante nuestra redacción se presentaron ayer tarde algunas personas, quejandose de haber sido obligadas bajo amenaza, á subir en algunas carretelas gritando ¡viva la candidatura del Dr Devoto!.

Este procedimiento, en el caso de que fuera exácto se hubiera puesto en práctica como nos lo denuncian, nos demuestra que todavía quedan resábios de la Intervención Bello.

En el Far West, los cowboys más locos ó mas habilidosos, que alcanzan á sacar primero el revólver, obligan á los presentes á bailar á tiros, en San Juan, donde no queremos ser menos, se obliga á la gente á vivar determinadas candidaturas. A este paso, mañana se nos ordenara la alegria por decreto.

Bien se sabe que todo el poder del radicalismo de Córdoba (que posiblemente es mayoría en esa provincia) se resiente cuando se trata de disputar la gobernación en los comicios, puesto que las tendencias son irreconciliables.

La actitud de los radicales cordobeses revela claramente, que hoy como ayer y como en todas las provincias, los elementos del señor Irigoyen, pretenden que las intervenciones netamente electorales, los coloquen en el gobierno, sin mayores esfuerzos de su parte.

Ministros del Interventor

Llegarán esta noche con el Dr. Carlés, los dos ministros que secundarán su misión: el Capitan de Navio Dn. Jorge Jalour para el de gobierno y el Dr. López Navia para el de hacienda.

Nuestra cordial bienvenida.

¿NO ESTAN TODOS CONTENTOS?

Aún cuando nos hemos creido obligados a suponer lo contrario, resulta que no están todos satisfechos con la venida del Dr Carlés, según se desprende de los comentarios que hemos oido de boca de algunos ciudadanos que ven con ello defraudadas sus esperanzas.

¿Y como habían de estarlo los representantes del zavallismo impudico, que no buscaba al lado de Bello la garantia de sus derechos, sinó la complicidad en sus delitos?.

¿Como han de estarlo los conservadores que arriaron su bandera, para convenir en el concubinato escandaloso realizado con los mismos enemigos de la vispera con los que en forma torpe, han humillado á la sociedad han esquilmado el erario y han escarnecido nuetras instituciones?.

¿Y cómo habían de estarlo por fin, «los representantes de la bordalesas» que han servido de instrumento a los planes políticos de Veronelli y de sus paniaguados?.

Pues bien, esa trilogia, es la que tiene que sentirse descontenta con la presencia al frente de los destinos de la provincia, de un hombre de los antecedentes y de la calidad del Presidente de la Liga Patriótica Argentina.

La Duquesa está en cinta

La duquesa de Luxemburgo está en cinta, y no es por cierto en cinta cinematográfica por esta vez.

Así lo anuncia la prensa del mundo entero, aunque parezca una vulgaridad. Un acontecimiento tan transcendental, hay que anunciarlo a cañonazos, pero es el caso que Luxemburgo no tiene cañones, por cuyo motivo las autoridades se han visto en la necesidad de solicitar en prestame el bélico instrumento del gobierno Frances, quien lo ha facilitado con doble dotación de explosivos, como un acto de previsión, para el caso de que la duquesa, incurriendo en una vulgaridad plebeya haya dispuesto tener mellizos.

El telégrafo, que para algo sirve menos en San Juan, se ha encargado de divulgar tan fausto acontecimiento.

Las elecciones de mañana

Por fin, despues de casi tres años a que las municipalidades de la provincia estan en manos de comisionados, el pueblo contribuyente elije mañana sus legítimas autoridades para que rijan los destinos del municipio.

Ardua sera la tarea de las autoridades municipales que salgan electas en los comicios de mañana, pues no hay duda que en la mayoria de las Comunas—sino en todas,—no encontraran un centavo, con que hacer frente a los gastos mas apremiantes de las municipalidades.

La municipalidad de la Capital que por ser la más importante es la que mas ha sufrido en sus finanzas, es la que se disputan dos candidatos: un ex comisionado municipal y un ex intendente que al abandonar la municipalidad dejó la comuna en estado floreciente, pués dejó depositado en el Banco de la Nación más de cien mil pesos, que no se saben que se han hecho.

El Dr. Flores que es el candidato con mayor probalidad de triunfo, que el Dr. Devoto, declaró que volviendo a la comuna dirá al pueblo que se ha hecho el dinero de la Municipalidad.

Esperemos. Las elecciones de mañana nos dirán si saldrán a la luz «los gatos encerrados», de la prime a Comuna de la provincia.

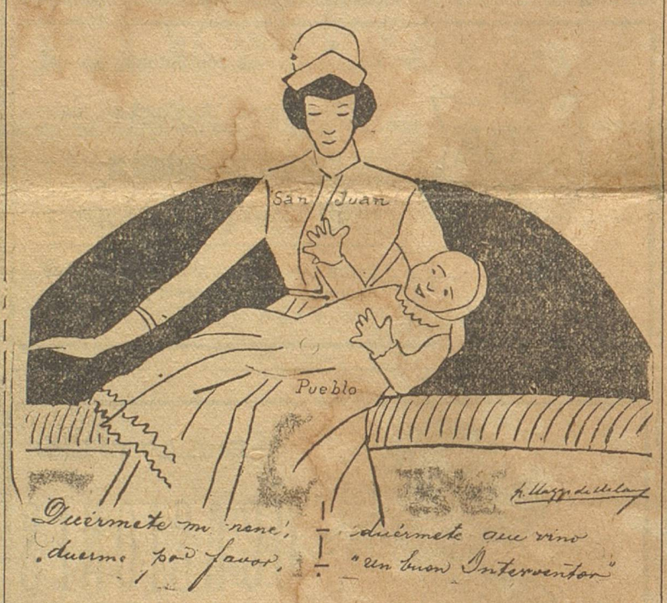

Elecciones en Córdoba

El domingo próximo se realizarán las elecciones de miembros de la convención reformadora de la constitucion de la provincia de Córdoba.

Los radicales irigoyenistas no se presentarán a la lucha, argumentando que el gobierno del Dr Poca está fuera de la constitución, porqué surgió de un acto electoral, en que los democráticas no tuvieron oposición, por abstención del radicalismo.

Los elementos del señor Irigoyen exigen para ir a la lucha, la intervención nacional, una intervención marca Bello y Veronelli por ejemplo.

Manifestaciòn original

Ayer tuvimós oportunidad de ver una manifestación que por lo significativa es hasta cierto punto original. Un grupo de carretelas, en sus mayoria cargadas con verdura, recorrian nuestras calles en manifestación de aprecio al Dr Devoto.

Al principio no dejò de causarnos risa, la falanje de verduleros obligados formar y vivar al ex comisionado: pero luego reflexionamos y dejamos de reirnos; eran verduleros que tienen votos municipal,

Pero, grande fué nuestra sorpresa al acercarnos a la manifestación, las carretelas en sus mayoria, la manejaban niños....

Nos quedamos chatos.

"La Constancia"
ALMACEN POR MAYOR Y MENOR
GARCIA HNOS.
DEPOSITO DE ACEITES, ARTICULOS DE FERRETERIA - ESPECIALIDAD EN FIAMBRES Y CONSERVAS DE LAS MAS RENOMBRADAS MARCAS
Antes de verificar sus compras, consulte nuestros precios. Es la casa que se impone por la legitimidad de sus artículos y cobra por ellos su verdadero valor,
Calle Mendoza 881 al 889 -- Teléf. N. 18
Oct 19—7022—pt.

OJO BODEGUEROS
NOVEDAD DEL DIA
Transportador y escurridor de orujos (sin tornillo) portátil y fijo. La última palabra de perfección. Garantido.
Precio de reclame $ 1.800 colocado en Bodega
NO ADMITE COMPETENCIA
Forma de pago: mitad al contado al entregar el aparato y el resto a noventa dias o convencional.
Pedidos é informes a
Hiram Lanteri Cravetti
RIVADAVIA 313
Oct. 3—6086—Pte.

NAFTA 0.31 LITRO
Repuestos
Vulcanizaciones
Accesorios - Neumáticos
Aceites . Grasas
PALLUCHINI y SANTOS
TELEFONO 524 MENDOZA 353
Nov.10-7095-pte.

ELADIO SEGOVIA
ABOGADO
ESTUDIO: LAPRIDA 1006

Porolli y Cuadros
Mendoza 701 esq. Córdoba Teléfono 519
MATERIALES DE CONSTRUCION
Maderas extranjeras: Pino tea, Brazil, roble norteamericano, Cedro paraguayo Pino blanco núm. 7.
Maderas del país: Cedro salteño, tipa, nogal tucumano, orco cevil, lapacho, algarrobo quebracho blanco, virapitá.
Fierros ⊤ ⌶ ⊓ O ▭ □ láminas galvanizadas y negras, canaleta galvanizado en todas medidas; Alambres galvanizados y negro para enfardar; Materiales para carroceros, Carbón coke, fragua y retamo Portland, cal, adobes; Herrajes completos para puertas Forrajes en general; Personal práctico para la colocación de pisos de madera, construcciones de tijerales etc.
Reparto a Domicilio
Diario-7156-8-1..o

AGUINALDO
EL VIAJERO participa a sus numerosos consumidores que con motivo de fin de año y en agradecimiento al favor que se le dispensan a sus productos café y yerbas, ha resuelto repartir una considerable cantidad de objetos de positivo valor, como ser: relojes, carteras, fonógrafos, juegos de comedor y de vestíbulo etc., etc., y una flamante bicicleta para señorita, de la acreditada marca «Nauman», la que se encuentra en exposición, en la casa de los agentes de esta marca señores SERANTES Y CIA., calle Gral Acha esquina Córdoba.
CAFE Y YERBA MATE «EL VIAJERO»

Doctor DEVOTO
Atiende enfermedades del estómago é intestinos.—Unicamente en su consultorio. Consultas: de 3 a 6 p. m.—MITRE 647.

LA VENCEDORA
es la zapatería que vende el mejor calzado
Pte 512 MENDOZA 471

SASTRERIA DE MODA
CALLE TUCUMAN 454

Vida Social.

Sta. Hélida Basualdo Correa, que contrae hoy enlace con el Sr. Ruperto Godoy Carril

Enlace

Hoy a las 18 horas Monseñor José Américo Orzali bendecirá el enlace de la señorita Hélida Basualdo Correa, con el señor Ruperto Godoy Carril. Actuarán de padrinos la señora Amalia Correa de Basualdo y el señor Honorio Basualdo, padres de la novia.

Como testigos en el acto civil actuarán por parte del novio, el señor Benito Gallo y el señor Oscar Correa Arce por parte de la novia.

La ceremonia — que será íntima — tendrá lugar en la casa de la señorita Basualdo Correa.

Sepelio

La inhumación efectuada ayer tarde de los restos de la señorita María Ferla, constituyó una elocuente demostración de pesar, poniéndose de manifiesto la simpatía que gozaba la extinta entre sus relaciones.

Asistieron además de miembros del personal docente de la Escuela Normal, numerosas ex alumnas de de la malograda educacionista.

El corso de ayer

Tuvo lugar anoche, la fiesta floral que auspiciaba, á beneficio de los damnificados por el terremoto de Chile, una comisión de señoritas.

El Parque de Mayo, se vió desde poco antes de las 21 horas favorecido por numerosa concurrencia, entre la que preedominaba el elemento juvenil.

La afluencia de familias en carruajes fué también considerable, desarrollandose el corso, en un ambiente de marcado entusiasmo.

El exito social y pecuniario del festival es mas significativo teniendo en cuenta que se realizaba en dia de trabajo, poco propicio para esta clase de reuniones.

Las señoritas de la comisión que atendieron con celo y gran actividad la venta de flores, bomboneras y ramos rivalizarón en entusiasmo, mereciendo ampliamente el aporte pecuniario que el publico prestó á la fiesta. Esta ha obtenido el brillo que era dado esperar, teniéndose en cuenta el móvil altamente altruista que la motivaba.

Conquista de votos a cañonazos

El doctor Devoto, auto candidato para la futura intendencia municipal, puso los nervios en tensión a la población entera, ayer por la tarde, recordando al son de bombas, que es candidato «popular».

El doctor Devoto, habrá creido sinceramente, que en cada bombazo conseguía cuatro o seis adeptos para su lista, o debe de suponer ingénuamente el galeno rimbombante, que los electores comunales necesitan de un batifondo descomunal para convencerse de la bondad de ciertas cosas.

Si así fuera, lucidos estariamos. El lechero que deseara ponderar su producto, lanzaria bombas; el frutero bombas para demostrar que su fruta no está podrida, y hasta la comparsa firmante del famoso petitorio, habría arrojado bombas, para demostrar la honradez seriedad y altruismo de su petitorio.

No es asi como debiera el Dr. Devoto buscar adherentes para su candidatura. El Dr. Devoto tiene antes que nada y por sobre todo, una cuenta pendiente que saldar para con el público; los cargos que motivaron su salida de la Municipalidad de la Capital, por la venta en Buenos Aires de un decreto por la suma de 35.000 pesos, no han sido levantados todavia, ni han de serlo ciertamente con uno ni con diez decretos de un Bello cualquiera, que el dia antes de la partida lo extiende liberando de culpa y cargo, poco más o menos de favor.

Los decretos, no dan patente de honestidad ni prueban nada en estos casos que no sea la benévola amistad del que lo suscribe. Por sobre el decreto de Bello firmado el 8 de Diciembre, está la sanción popular popular, que ha sido engañada con la formación, de un sumario y el nombramiento de una comisión que no ha hecho otra cosa que cobrar abultados sueldos.

No necesitaba tanta pólvora el Dr. Devoto para demostrarnos la bondad de sus cualidades administrativas; con menos ruido si no le hubiera alcanzado en forma directa el asunto Milano, pudo haberse asegurado un triunfo que creemos imposible ya, para las elecciones de mañana.

ENRIQUE S. SARMIENTO
PROCURADOR
MITRE 608

DISPENSARIO ANTI TUBERCULOSO

No hace muchos días a que el ex Comisionado Municipal, por breve tiempo por suerte, señor Caprile, tuvo la feliz iniciativa de nombrar una comisión de señoritas, con el fin de arbitrar recursos para la formación de un dispensario.

Una de las resoluciones de la comisión mixta compuesta por algunas señoritas de la localidad y algunos miembros de la pasada intervención, fué la realización de un baile en los salones del Consejo de Educación, que no se realizó, por que por lo visto, la ausencia del señor Caprile y de sus colaboradores, ha dado por tierra con la simpática iniciativa.

Pero es el caso que se nos dice que se recolectaron algunos fondos, que con la ausencia de los iniciadores, sería justo saber su paradero.

Los empleados en la manifestación

Ayer por la tarde, durante el desfile de los manifestantes que hacian propaganda en pró de la candidatura del doctor Devoto para intendente municipal, hemos visto a algunos empleados municipales y también de la administración, figurar entre los mas entusiastas «elementos de ruido».

El interventor ha ordenado a los empleados que se abstengan de hacer política, pero los aludidos consideran al parecer que todavia está en el gobierno la intervención Bello.

Recepción al Interventor

Esta noche a la llegada del tren del litoral, el partido radical bloquista, realizará una manifestación popular en honor del nuevo interventor nacional doctor Manuel Carlés.

Hablarán en la manifestación los señores Dr. Aldo Cantoni, Eduardo Argüello y Belisario Albarracín.

Sr. CARLOS BOCCA

Candidato a Intendente de Trinidad

DR. LEIVA DIAZ
DE REGRESO DE EUROPA HA REABIERTO SU CONSULTORIO
EN MENDOZA N. 675

Automóviles de ocasión

Se venden en el Garage Inglés.
Dbre2-7149-31-12

LOS TRAJES

Sobre medida de la «Sastrería La Gran Fama» son inconfundibles por su calidad y esmerada ejecución.

La mas importante en la Provincia

DAVID LEVINTON
370 TUCUMAN 370

Triunfo asegurado

Mientras cruzaba las calles centrales la ruidosa manifestación pro-candidatura Devoto, tuvimos oportunidad de escuchar la opinión de un decidido admirador del ex-comisionado.

—Que opina del acto del Domingo, señor.

—Puedo asegurar el triunfo del Dr. Devoto. Por esta manifestacion pueden darse cuenta del prestigio del candidato.

—Tenga presente que en la ciudad el electorado municipal es de lo mas calificado....

—No importa. Esta vez ganara el Dr. Devoto, porque todo ha sido dispuesto para que no fallen los cálculos. Desde el hermoso programa de "gobierno", hasta la fiscalización de los votos dudosos....

—Nos retiramos pensando que el dirigente oficialista debia saber mucho al respecto y además que bien pudiera tener razón. Treinta carreteladas llenas de votantes seguros.... y èsto como para muestra, y además 200 bombas.... pronostican una victoria segura, ai el electorado no dispone otra cosa.

Para la Biblioteca de la Cárcel

Hemos recibido por intermedio del Dr Carlos Conforti, de la Sta. Rosalva Allaga Sarmiento, 26 ejemplares de su interesante novela «El Milagro de las Rosas", con el objeto de que sean destinadas a la Biblioteca de la Cárcel que se esta formando por iniciativa de "Debates".

Sobre una renuncia

Con motivo de la renuncia presentada por el señor Rafael Pontoriero, candidato a concejal que figuraba en la lista que encabeza en el departamento de Albardón el señor Domingo Pizarro, éste ha dirigido una carta al Sr. Pontoriero significandole que no puede tomar en cuenta su renuncia por cuanto no le ha proclamado candidato.

LA ELECCION EN SANTA LUCIA

Los dirigentes del grupo oposition que se proponia disputar el triunfo al candidato oficialista en Santa Lucía y que resolvió abstenerse en vista de los fraudes consumados en la confección de los padrones, ha dispuesto presentarse a los comicios de mañana por haber ordenado el interventor doctor Izaza a la Junta Electoral Municipal del citado departamento que inscriba a numerosos electores omitidos en el padrón.

En favor del casamiento en Francia

Los franceses acaban de tener una idea verdaderamente genial. Acaba de constituirse con el concurso de elevados personajes políticos, un Club Nacional de las Fronteras Verdes, que propende eficazmente al matrimonio. Se necesita como requisito indispensable para el ingreso, ser sano de cuerpo y tener buenos antecedentes. Se realizan grandes fiestas, se patrocinan sin tarifas de ninguna especie los matrimonios, se ayuda a los viejos y a las solteras o a las viudas, se consultan las necesidades, intereses, o conveniencias de los contrayentes, teniendo derecho las damas (¡loado sea Dios!) de declararse a los hombres con la misma libertad que estos, y para colmo de todos los colmos, al Club ayudar a los que parecen demasiado tímidos....

No dicen las crónicas, si el Club contribuye después en alguna forma a la buena realización de los demás planes matrimoniales.

Movimiento político

CONFERENCIA

Ante numerosa concurrencia dió anoche en la plaza Aberastain el comité del tercer distrito de la ciudad de los radicales Bloquistas una conferencia de propaganda.

Hicieron uso de la palabra varios oradores quienes fueron muy aplaudidos.

POLICIALES

El incendio de ayer

En el negocio de panaderia que posee Don Alberto Tourris, en calle Catamarca 539 se inició ayer a las 18 horas un incendió que causò daños avaluados hasta ahora en más de cinco mil pesos

Intervinieron desde el primer momento con objeto de extinguir el fuego, varios empleados de policia, quienes despues de grandes esfuerzos impidieron que el siniestro alcanzara á dependencias de las casas vecinas.

El dueño del negocio esta detenido, a objeto del esclarecimiento del hecho.

Unión Comunal

A LOS ELECTORES:

Durante el acto electoral la Unión Comunal atenderá todo pedido de informes que se le solicite en calle Mitre N.o 970 y Rivadavia N.o 354. casa del doctor Juan de Dios Flores.

Dbre16-7167-16-12

C. RAMBAUD y Cia.

Por cambio a su propio local, ofrecen en venta dos mil kilos de bronce fundido sin tornear, en piezas para bodega y cobrería, a $ 1.5 y 1.60 el kilo, según cantidad.

Broncería terminada: uniones, clapés y llaves varias medidas y clases, a precios sin competencia.

A LOS DUEÑOS DE GARAGE. Se vende un torno mecánico nuevo, o se cambia por un coche Ford.

Laprida 1344. Dbre4-7148-10-1o

CLUB ESPAÑOL

San Juan, Diciembre de 1922

Por resolución de la Comisión Directiva, tengo el agrado de invitar a Vd. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 del corriente a las 18 horas (6 p. m.), para tratar la siguiente órden del día.

1.º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.º Lectura de la memoria.

3.º Elección de 5 miembros permanentes, en reemplazo de los señores: José Gonzalez Jiménez, Emilio Gutierrez, Antonio Millón, Dionisio S. de Regadera y Ramón González, que terminan su período.

4.º Elección de 4 miembros suplentes.

5.º Elección de 5 miembros que han de integrar el jurado en reemplazo de los señores Prudencio Alvarez, Luis Arregui, Agustín Castro Padín, J. Alfredo Serantes y que terminan su período.

6.º Elección de cuatro miembros suplentes para el jurado.

7.º Nombramiento de la comisión revisora de cuentas.

Saludan a Vd. atentamente. — José González Jiménez, presidente. Antonio Millón, secretario.

Dbre15-7166-21-12

CAJONES ESPECIALES
PARA EXPORTACION DE FRUTAS
LUIS UGARTE
Nov.23-7117-pte. 25 DE MAYO 421

AVISO

Buena ama de llaves, se necesita, Gral. Acha 480.

Dbre13-7164-15-12

SE VENDE

Una carretela en perfecto estado que carga 2.000 kilos.— Tratar G. Paz N.o 892.

Dbre11-7158-30-12

Dr. Segundo E. Riveros
MEDICO CIRUJANO

Clinica general y règimen de alimentaciòn para niños.

Gral. Acha 94 S. Juan

Farmacia de Turno
LA DE
SUGASTI
Gral. Acha Esq. Santa Fé
Dbre12-7162-16-12

ANILLO PERDIDO

Se gratificará á la persona que devuelva á esta imprenta un anillo de oro con 5 brillantes extraviado el dia lunes en el trayecto de calle Sarmiento y Laprida por Laprida hasta Mendoza y desde esta calle al Cine San Juan.

SE NECESITA

Un repartidor de hielo, con clientela.— Concurrir a calle Mendoza N.o 342

Dbre12-7159-29-12

Laureano Barragan
Procurador Judicial
Rivadavia 354 San Juan

Instrucciones de la Intervencion Nacional sobre las Elecciones Municipales

San Juan, Diciembre 6 de 1922

Considerando necesario dar públicas instrucciones referentes a la forma en que habrán de aplicarse, en las próximas elecciones comunales, a realizarse el 17 del corriente, las prescripciones de la Ley Orgánica del Régimen Municipal que no pueden cumplirse extrictamente por la carencia de los órganos a los cuales atribuye esa ley funciones que debe asumir ahora la Intervención en razón de la total acefalía en que se encuentran los municipios,

El Interventor Nacional, en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia y en acuerdo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1.º — Hágase saber a los miembros de las mesas receptoras de votos, a los miembros de las Juntas Electorales de cada Municipio, a los Comisionados Municipales, a la Policía y al Electorado en general, por medio de notas circulares y de la publicación del presente decreto en diarios y carteles, que, a la constitución de los comicios, desarrollo del acto efeccionario, escrutinio en la mesa y aprobación final de las elecciones, se procederá con arreglo a las siguientes instrucciones:

A) Los miembros de las mesas receptoras de votos tendrán presentes y procederán en conformidad con los dispuesto en los artículos 51, 55, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, y 82 de la Ley Orgánica del Régimen Municipal que dicen así: «Art. 54: — El cargo de miembro de mesa receptora de votos es obligatorio y gratuito. Art. 55 — Ninguna autoridad podrá detener a los miembros de la mesa durante las horas de la elección en que deben desempeñar sus funciones, salvo el caso de flagrante delito.— Art. 58 Los candidatos publicamente proclamados podrán acreditar ante las mesas receptoras de votos Apoderados que los representen para fiscalizar las operaciones del acto electoral.— Siempre que varios candidatos hayan sido proclamados en una sola lista deberán nombrar por mayoría el Apoderado para cada mesa — El candidato o candidatos de una misma lista podrán nombrar más de un apoderado, pero a fín de reemplazarse, siendo su actuación sucesiva, no simultánea El nombramiento será hecho en papel común y bajo la firma o firmas del interesado, debiendo recaer en un elector del Sub-distrito respectivo y en la Capital, de un elector del Municipio.— Si el Apoderado en una serie distinta de la que corresponde a la mesa ante la cual estuviese acreditado, solicitará del Presidente del Concejo o Vice-Presidente del Concejo Municipal, (en éste caso la Intervención Nacional), un certificado que expresa el Sud-distrito en el cual es elector y en la Capital si lo es del Municipio, a fín de que la mesa le reconozca en aquel carácter.— Art. 59. La recepción de votos empezará a las nueve de la mañana y terminará a las cinco de la tarde.— Art. 60. En el día señalado y a la hora designada, los miembros titulares y suplentes de las mesas receptoras de votos se apersonarán al local citado de antemano a fín de instalar la mesa CONSTITUIDAS POR LOS PRIMEROS y en su defecto integrada por los suplentes en el órden de sorteo verificado.— Los que deban constituirlas prestarán juramento: Dos de ellos ante el de más edad y éste ante cualquiera de los otros. Designarán un Presidente por simple mayoría de votos y si no la hubiese por la suerte.— Art. 61: Los miembros titulares y suplentes que concurran después de estar constituidas las mesas, no podrán formar parte de ellas y serán considerados como ausentes.— Art. 62: Constituída la mesa, recibirá las copias del Registro urnas y útiles que les serán entregados conforme al artículo 56; examinará los poderes de los apoderados que se hubiesen presentado y en habilidad legal para desempeñar el cargo; verificará que la habitación a que se refiere el artículo 63 reuna las condiciones exigidas por el mismo; depositará en esa habitación las boletas de cada partido o candidato, que le entreguen los Apoderados; colocará la urna sobre una mesa a la vista de todos en lugar de fácil acceso y verificado ante los Apoderados y demás personas presentes que se haya completamente vacía, la cerrará en presencia de los mismos con una llave que quedará en poder del Presidente de la mesa. Art. 63: Acto continuo la mesa declarará abierto el acto electoral, labrando un acta en los siguientes términos: En la Provincia de San Juan, Municipio de..... ... Sub-Distrito de ..... a las nueve antes meridiano del día ... de .... de ....., los que suscriben ..... miembros titulares de la mesa receptora de votos serie Núm. .... y .... miembros suplentes de la misma, constituídos con arreglo a la ley bajo la Presidencia de ..... declaran abierto el acto electoral estando presentes don .... apoderado del candidato .... don .... apoderado del candidato don .... no concurrieron los miembros titulares de la mesa ..... ni los suplentes y exonerados su inasistencia ..... .Esta acta será firmada por los tres miembros de la mesa y los Apoderados de los candidatos. Si no hubiese apoderados presentes o se negase a firmar, se hará constar el hecho bajo la firma de los miembros de la mesa y de dos electores de la serie, que se hallaren en el recinto. Los Apoderados que no se encontraren presentes en la apertura del acto electoral, serán reconocidos al tiempo que llegasen, sin retrotraer ninguna de las operaciones, y se les admitirá boletas para colocarlas en la habitación respectiva. Art. 64: Abierto el acto electoral, procederán los electores a presentarse a la mesa por el órden a que lleguen.— El elector dará su nombre y expresará las demás circunstancias que sirvan para comprobar que les corresponde votar en la mesa y su identidad a fín de confrontarlas con los datos del Registro Electoral.— Comprobados estos requisitos, el Presidente de la mesa le entregará un sobre abierto y vacío, firmado en el acto por él, y le invitará a pasar a una habitación contínua a encerrar su voto en dicho sobre. Dentro de esa habitación cuya puerta será cerrada exteriormente por uno de los miembros de la mesa, el elector introducirá su boleta de sufragio en el sobre, cerrará éste y volverá al local donde funciona la mesa.— El sobre que contiene la boleta será depositado por el mismo elector en la urna destinada a recepción de votos.— Acto contínuo el Presidente de la mesa y cualquiera de los otros miembros, anotarán en el registro duplicado, a la vista de los apoderados y del elector mismo, la palabra «votó» en la casilla respectiva, delante del nombre del elector que ha sufragado.— Art. 65: Habiendo transcurrido un minuto desde que el elector entró en la habitación, o si él lo pidiese, un miembro de la mesa abrirá la puerta y sin entrar en la habitación lo hará salir para que deposite el sobre en la urna, como lo dispone el artículo anterior.— Art. 66: Si alguno de los Apoderados de los candidatos impugnase la identidad del elector se admitirá una breve información de personas de notoria moralidad, quienes prestarán declaración verbal y jurada ante la mesa dejándose constancia sucrita por los testigos en el mismo registro o en hoja suelta.— Inmediatamente la mesa resolverá sobre la admisión o rechazo del voto, anotando su resolución a continuación la constancia expresada.— Si la mesa resolvo rechazar al representante por duda fundada sobre su identidad, el Concejo cuando conozca de la elección pondrá el hecho en conocimiento del Fiscal del Crimen.— Art. 67: Cuando la impugnación de identidad fuese maliciosa o sin razón plausible, el apoderado que la hubiese hecho, incurrirá en la multa de doscientos pesos a favor del Tesoro Escolar, que se destinará a las escuelas del Municipio y con preferencia a las del Sub-Distrito a cual corresponda la mesa donde hubiese ocurrido el hecho, sin perjuicio de la acción criminal a que pudiese dar lugar.— Ar. 68 La habitación donde los electores pasen a encerrar sus boletas en el sobre, no puede tener más que una puerta utilizable, no debe tener ventanas y estará iluminada artificialmente en caso necesario. A los miembros de la mesa incumbe verificar el cumplimiento que ésta disposición, y si no fuera posible disponer de una habitación que reuna las condiciones expresadas aquellos sellarán la puerta o puertas supérfluas y las ventanas, en presencia de los apoderados de los candidatos o de dos electores por lo menos, antes de empezar el acto electoral, no levantarán los sellos si no una vez terminado éste — Art. 69: Dentro del recinto del comicio no podrán aglomerarse más de diez electores que no estén acreditados ante la mesa.— Los candidatos tendrán libre acceso al recinto al solo objeto de presenciar el desarrollo del acto electoral y comunicarse con sus apoderados o de fiscalizar el acto si no tuvieren apoderados Art. 70: En el acto de la elección no se admitirá de persona alguna discusión ni observación sobre hechos extraños a ella; solo podrá admitirse únicamente de parte de los apoderados, de los candidatos o de estos mismos en defecto de Apoderados las relativas a la identidad del elector.— Art. 71: Las elecciones no podrán ser interrumpidas y en caso de serlo por fuerza mayor, se expresará en acta separada el tiempo que haya durado la interrupción y la causa de ella Art. 72: Terminada la elección a la hora señalada por la Ley, la mesa tachará en el Registro los nombres de los electores que no hayan sufragado y procederá a la apertura de la urna y a confrontar el número de sobres contenidos en ella con el de sufragantes que figuren en el Registro. Si no hubiera diferencia, o si ésta no excediere de cinco, en más o menos, abrirá los sobres y practicará el escrutinio. Todas estas operaciones se harán publicamente. Si la diferencia entre el número de sobres y los sufragantes anotados en el Registro fuera mayor de cinco la elección será nula y oportunamente el Concejo (En éste caso la Intervención), a quién la mesa remitirá los antecedentes, comunicará éstos al Fiscal del Crimen.— Art. 73: Acto seguido y después de oir o recibir las protestas verbales o escritas de los Apoderados de los candidatos o de estos mismos, la mesa labrará el acta de clausura a continuación de la lista de electores en los siguientes términos: «S.en do las cinco p. m. se declaró terminado el acto electoral de ésta Mesa resultando ..... votantes anotados en el Registro y ..... sobres depositados en la urna. Practicado el escrutinio, dió el siguiente resultado: votaron ..... electores por don, ... para .... electores por don .... para ...

.....

.....

Protestaron ..... de ésta elección don N. N. y Don N. N.. Después de la palabra «protestaron» se expresará si fué verbalmente o por escrito. Las cantidades se escribirán en letras y los espacios en blanco que quedaren en el acta serán inutilizados. Esta acta será suscripta por los miembros de la mesa, por los Apoderados de los candidatos y demás personas presentes que quieran hacerlo y si alguno de los Apoderados se negara a firmar se dejará constancia del hecho.— Art. 74: Las boletas ininteligibles, las que no contengan nombres propios de personas o contuvieran varios, cuyo órden no pueda determinarse se considerarán en blanco.— Si hubiere en un sobre boletas dobles o múltiples se tomarán por su órden los nombres que coincidan hasta completar si fuera posible, el número de los funcionarios que debe elegirse. En los casos de falta de ortografía, leve diferencia de nombre y apellido inversión de nombres propios o supresión de alguno de estos, se computará el voto aplicándose en favor del candidato conocido cuando ni figure en la elección otro con quién pueda confundirse. Si sobre estos o la inteligencia de la boleta no hubiera unanimidad en los miembros de la mesa o se produjeran observaciones de los Apoderados o candidatos, la toleta no se tomará en cuenta en el escrutinio que la mesa practique y dejándose constancia en el acta de clausura o en otra a continuación, firmada del mismo modo, se reservará para que el Concejo juzgue el caso (En éste caso la Intervención).— Art. 75: La mesa expedirá al Apoderado o candidato que lo solicite, un certificado del resultado del escrutinio, en el cual expresará también el número de boletas no tomadas en cuenta.— Art. 76 Las actas y Registros de la elección serán cerrados y lacrados por la mesa. En la cubierta que firmarán los miembros de la mesa y los Apoderados de los candidatos, se indicará el Municipio, Sub-distrito y serie correspondiente.— Un ejemplar irá acompañado de las boletas no computadas en el escrutinio de las protestas escritas que se hubiesen presentado y actas levantadas por la mesa. Este ejemplar con los documentos expresados, será entregado al Presidente del Concejo deliberativo o Vice Presidente del Concejo Municipal (en éste caso la Intervención Nacional)— El otro ejemplar se entregará al Intendente Municipal o Presidente del Concejo Municipal La entrega deberá efectuarse inmediatamente después de concluídos el acto, por el Presidente de la mesa quien será responsable de ella. A éste efecto los funcionarios que deben recibir las actas y registros esperarán en sus oficinas.— Art. 77: Sin perjuicio de los deberes inherentes a su cargo, relacionados con el órden público general, los agentes de la policía se pondrán en número suficiente a las órdenes de las mesas receptoras de votos, manifestados por intermedio de su Presidente, a objeto de mantener la regularidad y libertad en el acto electoral, velar por el cumplimiento de ésta ley y cumplir sin demora las resoluciones de la misma mesa. Art. 78: Ni en un radio de cincuenta metros de la puerta exterior de la casa o local donde funciona la mesa receptora de votos ni en el local mismo donde está constituída se puede entregar ni ofrecer boletas de sufragio a los electores. La mesa podrá ordenar el arresto de los que infrinjan esta disposición.— Art. 79: Ningún elector puede presentarse en el local donde funciona la mesa receptora de votos, ostentando ajena, doblada, su boleta, de sufragio. Tan solo después de haber entrado en la habitación donde ha de encerrar su voto en el sobre, y de haber sido cerrada exteriormente la puerta, podrá utilizar su boleta, si no prefiere alguna de las que se encuentren en dicha habitación. Art. 80: La mesa hará retirar a los que no guarden en el acto electoral el comportamiento y moderación debido; y si se resistieren, faltaran al respeto o de cualquier modo perturbasen el órden ordenará su arresto.— Art 81. Dentro del tercero día de cada elección, podrán formularse por escrito ante los Concejos las protestas hechas verbalmente ante las mesas receptoras de votos o ampliarse las protestas escritas que ante ella se hubieren formulado (en éste caso la Intervención Nacional).— Art. 82: El día Jueves inmediato siguiente a cada elección el Concejo Deliberativo o el Concejo Municipal (en este caso la Intervención Nacional) se reunirá en sesión extraordinaria a las nueve de la mañana para conocer de las elecciones practicadas, sirviéndose de las actas y documentos que hubiere recibido de la mesa receptora de votos.— Si faltasen estas actas o documentos, por motivos que necesariamente se harán constar en el acta que se levante, se servirá de las actas y Registros recibidos por el Intendente o Presidente del Concejo Municipal, siempre que ellos suministren los elementos de juicios necesarios.

b) Los miembros de las mesas receptoras de votos, para dar cumplimiento a la parte pertinente del Art. 76 de la Ley Orgánica del Régimen Municipal, tendrán presente que, encontrándose acéfalas las Municipalidades la remisión de las actas, registros y demás documento que ese artículo menciona, se hará por intermedio del Jefe de la oficina de Correos más próxima, directamante a la Intervención, para que ésta practique el estudio y se pronuncie en definitiva sorre la elección, vencido el término de reclamación fijado por el artículo 81, de acuerdo con el 82 y siguientes de la Ley Orgánica del Regimen Municipal.

c) Las autoridades de policía y del comicio tendrán presentes tambien las prescripciones contenidas en los artículos 86, 87, 88, 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Régimen Municipal, que dicen así: «Queda prohibida la aglomeración de tropas o cualquiera ostentación de fuerza armada en el día de la recepción del sufragio. Solo las mesas receptoras de votos podrán tener a su disposición la fuerza policial necesaria para atender al mejor cumplimiento de ésta Ley.— Las fuerzas provinciales con excepción de la policía destinada a guardar el orden, que se encontrasen en la localidad en que tenga lugar la elección se conservarán acuarteladas durante el tiempo de ella.— Art. 87: Está prohibido a los funcionarios públicos imponer a sus subalternos que se afilien a partidos o que voten por candidatos determinados, o inducirlos a que lo hagan.— Art. 88: Queda prohibido a las autoridades y empleados o agentes policiales encabezar grupos de electores durante la elección, y hacer valer en cualquier momento su influencia en favor o en contra de determinado candidato para coartar la libertad del sufragio y así mismo hacer reuniones con el propósito de influir en forma alguna en los actos electorales. Les está igualmente prohibido permanecer en el recinto del comicio más tiempo que el necesario para sufragar como también dentro del radio de cincuenta metros a que se refiere el Art. 78.— Art. 89. Las mismas prohibiciones establecidas en el artículo anterior rigen para el Intendente Municipal (en éste caso Comisionados pal o Presidente del Concejo Municipales) y empleados de su dependencia, como para los Jueces de Paz y encargados de Registro Civil.— Art. 90 Es prohibido al propietario que habite una casa situada dentro de un radio de cien metros alrededor de la mesa receptora de votos o a sus ocupantes, el admitir reuniones de electores, ni depósito de armas durantes las horas de la elección. Si la casa fuese tomada a viva fuerza deberá el propietario u ocupante dar aviso inmediato a la autoridad policial.— Art. 91: Durante el día del comicio hasta pasada una hora de la clarsura del mismo, no será permitido tener abiertas las casas destinadas a expendio de bebidas alcohólicas de cualquier clase.— Art. 92: Es prohibido a los electores la portación de armas, el uso de banderas, divisas u otros distintivos durante todo el día de la elección y las noches anteriores del mismo día.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquense en diarios y carteles, désa al Registro Oficial y archívese.

(Fdo.) — BELLO. — Pedro Veronelli — J. M. Passegui.

LA MEJOR GOMA

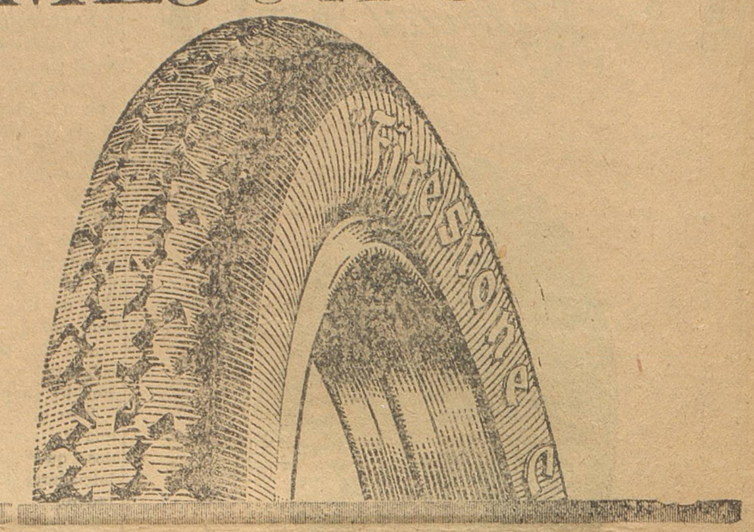

FIRESTONE: agentes

SERANTES HNOS. Y CIA.

PROFESIONALES

NOTARIA PUBLICA
— DE —
B. CAMBAS MORITAN
Oficina: B. Mitre 838
Particular: General Acha 62

Eduardo Kettemberger
Atiende nuevamente a su clientela, en su taller mecánico de calle San Luis 630, con la seriedad y esmero de siempre.

CARLOS VALENZUELA
CIRUJANO DENTISTA
HORAS DE CONSULTA DE 9 A 12 Y DE 16 A 20
CALLE SANTA FÉ 675
18-1024-1m.

EUSEBIO 2.º ZAPATA
MARTILLERO
TUCUMAN 227
Feria de ganados: Avenida 25 de Mayo

Ramón Barrera
PROCURADOR JUDICIAL
B. Mitre 970

INTERVENCION NACIONAL

PRESIDENTES DE COMICIO

San Juan, Diciembre 11 de 1922

CONSIDERANDO:

Que la total acefalía en que encuéntranse los poderes municipales, hace imposible el sorteo de los miembros de las mesas receptoras de votos, como lo prescribe el art. 51 de la Ley Orgánica del Régimen Municipal.

Que siendo, por otra parte, necesario, frente a la notoria falta de tiempo, arbitrar las medidas conducentes para que las elecciones se verifiquen en la fecha determinada por el decreto de convocatoria, de acuerdo a las instrucciones recibidas.

El Interventor Nacional Interino, en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Las mesas receptoras de votos para las elecciones municipales que deben realizarse el 17 del corriente mes, estarán integradas en la siguiente forma:

CAPITAL

Primer Distrito.

Primera Mesa: Escuela Sarmiento. — Mitre 1175.

3 Humberto Alvarez Correa. Titular
17 Julio B. Avendaño. »
47 Simón Chait. »
58 Clemente Carrizo. Suplente.
169 Eleodoro M. Sotomayor. »
93 Manuel Jofré Flores. »

Segunda Mesa: Escuela Sarmiento. — Mitre 1175.

21 Sebastián E. Alvo. Titular
47, Viviano Costa, titular; 63, Alfredo Delgado Riveros, titular; 91, Pedro Gattoni, suplente; 115, Pedro S. Manrique, suplente; 121, Emilio R. Moyano, suplente.

Tercera Mesa: Escuela Larroque, Rawson 783. — 3, Florencio S. Autone, titular; 14, Humberto Baroz, titular; 53, Dante Ferla, titular; 98, Julio D. Maradona, suplente; 122, Antonio Peñate Moreno, suplente; 189, Antonio Zuñino C., suplente.

Segundo Distrito:

Cuarta Mesa: Escuela Belgrano, Mendoza 59. — 38, Juan Campelli, titular, 58, Argentino B. Echegaray titular 75, Aquiles Gallotti, titular; 103, Luis Leonardelli, suplente; 173, Andrés G. Silva, suplente, 177, Enrique Sarmiento, suplente.

Quinta Mesa: Escuela Antonio Torres. Santa Fé 690. — 15, Miguel Aliani, titular; 49, Leopoldo Caputo, titular; 65, Federico Cameras, titular; 69, Félix Alberto Echegaray, suplente; 99, Eleazar Keller, suplente; 197, Pedro Valenzuela, suplente.

Sexta Mesa: Escuela Antonio Torres, Santa Fé 690. — 1, Roberto Adaro, titular; 45, Enrique Domínguez, titular; 49, José Estornell, titular; 91, Humberto Largacha, suplente, 101, Felipe Maniscalco, suplente; 162, Miguel Pattin, suplente.

Tercer Distrito

Séptima Mesa: Municipalidad. Rivadavia 520. — 6, Aristóbulo Aguilar titular; 45, Laureano Barragán, titular, 86, Agustín Castro Padín, titular; 152, José García, suplente; 186, Luis Palacio Moreno, suplente; 197, Miguel Samaja, suplente.

Octava Mesa: Municipalidad. Rivadavia 520. — 575, Emilio G. Hass, titular; 70, Augusto Lanca, titular; 94, Augusto Mallea Gil, titular; 103, Ignacio de Oro, suplente; 119, Manuel José Quiroga, suplente; 171, Solano Torres, suplente.

Novena Mesa: Escuela Aberastain Rivadavia 531. — 134, David Levinton, titular; 153, Adolfo Carlos Napp, titular; 178, Franklin Varela, titular; 192, Ramón V. Yornet suplente, 20, Juan Carlos Arancivia, suplente; 22, Gonzalo Aubone, suplente.

Cuarto Distrito

Décima Mesa: Escuela Profesional de Mujeres, Laprida 160. — 1 Carlos Albarracín Godoy, titular; 28, Adrián O. Bonilla, titular; 43, Arturo Echegaray, titular; 59, Ramón Flores, suplente; 92, Ignacio T. Laciar, suplente; 196, Humberto Suizer, suplente.

Mesa undécima: Escuela Rivadavia, San Luis 149. — 4, Eligio R. Araucibia, titular; 73, Enrique A. Stolbizer, titular; 92, Pedro A. Varas, titular; 96, Zacarías A. Yanzi, suplente, 62, Segundo G. Riveros, suplente, 93, Lisandro Videla, suplente.

DESAMPARADOS

Primer subdistrito:

Mesa única: Escuela Nacional Nº 121, — 41, Ciro Correa Yonzón, titular; 56, Isidro Echegaray, titular 60, Luis Jorge Fontana Flores, titular 68 Ramón Flores, ño, suplente; 175, Manuel Gregorio Quiroga, suplente.

Segundo subdistrito:

Mesa única: Escuela Nacional Nº 9. — 129, Edmundo R. Laciar, titular; 193, Enrique R. Putelli, titular, 365, Amaro Silva, titular; 263, Alberto Vita, suplente; 293, Modestino Yossa, suplente; 265, Ciro V. Ramirez, suplente.

Tercer subdistrito:

Primera Mesa: Escuela Matías Zavalla. — 12, Daniel S. Aubone, titular; 20, Jorge Bonduel, titular; 65, Salvador A. Doncel, titular, 103, Ignacio T. Laciar, suplente; 120, Guillermo Morales, suplente, 190, Abraham Vidart, suplente.

Segunda Mesa: Iglesia Parroquial. — 30, Domingo Driollet, titular; 45, Saúl B. Flores, titular; 73, Guillermo Gómez Cabrera, titular; 100, Guillermo F. Morales, suplente; 157, Luis B. Rebledo, suplente; 186, Domingo Usín, suplente.

Cuarto subdistrito:

Mesa única. Escuela Nacional Nº 130. — 9, Eleazar R. Castañeda, titular. 20, Bartolomé del Bono, titular, 25, Carlos Guimaraes, titular, 43, Antonio Ovalles, suplente; 45, Efraín Correa, suplente; 42, Jaime Casals, suplente.

CONCEPCION

Primer subdistrito:

Primera Mesa: Escuela Santa María de Oro. — 37, José Castro Ríos, titular; 61, Domingo A. Elizondo, titular; 70, Eduardo Flores titular 95, Federico J. Levutti, suplente; 137, Manuel Perramón, suplente; 167, Roque Suárez, suplente.

Segunda Mesa: Escuela Santa María de Oro. — 33, Gregorio M. Cabrera, titular; 74, Vicente Guerrero, titular, 121, Antonio Núñez, titular: 138, Juan Palá, suplente; 169, Valentín Rojo, suplente; 177, Fernando Saint Avit, suplente.

Tercera Mesa: Escuela Nacional Nº 7. — 14, Belisario Albarracín, titular; 32, Antonio 2º Borrego, titular; 49, Rómulo G. Castro, titular; 97, Nicolás Maidana suplente; 129, Manuel José Quiroga, suplente, 138, Faustino Rodríguez, suplente.

Segundo subdistrito:

Primera Mesa: Municipalidad. — 53, Vicente Cattani, titular; 62, Miguel Gamboa, titular; 80, Modesto Lima, titular; 102, Genaro Morando, suplente; 103, José Federico Moreno, suplente; 153, Sebastián Segundo Segovia, suplente.

Segunda Mesa: Municipalidad. — 10, Justo Arévalo, titular; 15, Felipe Angulo, titular; 20, Abraham Caputo, titular 37, Juan Estrella, suplente; 74, José Montión, suplente; 81, Serapio D. Picón, suplente.

Tercer subdistrito:

Primera Mesa: Escuela Ameghino. — 10, Eladio Benlich, titular; 16, Héctor Conte Grand, titular; 53, José Coria, titular; 80, Pedro León Gallo, suplente; 123, Felipe Noguera, suplente; 156, Carlos Quiroga Uliarte, suplente.

Segunda Mesa: Escuela Ameghino. — 11, Ignacio Coria, titular; 30 Sebastián Fernández, titular; 11, Cecilio Guardia, titular; 48, Alberto C. Gonzalez, suplente; 121, Francisco Sisterna, suplente; 38, Agustín M. González, suplente.

SANTA LUCIA

Primer subdistrito:

Mesa única: Escuela Carlos Pellegrini. — 16, Vicente Barbato, titular; 24, Isidoro Balaguer, titular, 54, Bernardo Fernández, titular; 134, Benjamín Sánchez, suplente; 151, Corcino Zavala, suplente; 97, Sixto Pastor Moreno, suplente.

Segundo subdistrito:

Mesa única: Iglesia Parroquial. — 7, Dr. Jorge C. Autone, titular; 35, Martín Correa, titular; 38, Francisco Campodónico, titular; 51, Marcial Cuenca, suplente; 132, Victor José Morando, suplente; 192, Marcos Segundo Rufino, suplente.

Tercer subdistrito:

Mesa única: Oratorio Alto de Sierra. — 12, Domingo Aragón, titular; 20, Martín Albarracín, titular; 31, Roberto Bustos, titular; 73, Agustín B. Gnecco, suplente; 74, Dr. José Grano, suplente; 125, Damián Rodríguez, suplente.

Cuarto subdistrito:

Mesa única: Casa del señor José Doria. — 27, Pedro Richet, titular; 26, Pedro Rosomando, titular; 21, Luis Martín, titular; 30, Manuel Luciano Zapata, suplente; 9, Francisco Gálvez, suplente; 20, Enrique Martín, suplente.

TRINIDAD

Primer subdistrito:

Primera Mesa: Escuela Cecilio Avila — 16, Javel Arévalo Cabeza, titular; 55, Justo Barboza, titular; 72, José Benavídez, titular; 112, Arturo Cabrera, suplente; 29, Bonifacio Alvarez Centeno, suplente, 125, Félix Echenique, suplente.

Segunda Mesa: Escuela Cecilio Avila — 32, José Montañez, titular; 35, Guillermo Mallea, titular; 91, Abonamar Pión, titular; 95, Faustino Palma, suplente; 111, Ramiro Ramírez, suplente; 114, Luis A. Rodríguez suplente.

Segundo subdistrito:

Mesa única: Escuela Presidente Noel. —24, Juan Cardozo, titular 63, Julio A. Laspiur, titular; 91, Bautista Mengual, titular; 117, Isidoro Saiz, suplente; 103, Vicente Palma, suplente.

Tercer subdistrito:

Mesa única: Escuela Nacional No 1. — 26, Ramón Astudillo B., titular,; 33 José M. Borkowski, titular; 72, Félix N. Cabrera, titular; 81 Augusto Echegaray, suplente; 99, Manuel Galasteguí, suplente; 128, Ernesto de Leon, suplente.

NUEVE DE JULIO

Primera mesa: Escuela Nacional No 115 (Chacritas(— 3 Nicolás Aday, titular; 15, Juan de Dios Quiroga, titular; 22, Bernardo Zuñino, titular; 28, Gabriel Miranda, suplente; 12, Samuel Quiroga, suplente; 26, Reginaldo Z. Ramírez, suplente.

Segunda mesa: Escuela Nacional Nº 115 (Chacritas). — 1, Pedro L. Arce, titular; 6, Leonidas Echegaray, titular; 10, Alberto Morandi, titular; 22, Rafael Ponteriero suplente; 28, Belisario Walrond, suplente; 9, Eleazar Molina, suplente.

Tercera Mesa: Escuela Nacional Nº 73 (Villa). — 6, Pantaleón Bustos, titular: 11, Waldino Cabeza, titular; 18, Gerónimo Cortínez, titular; 33, Vicente S. Navarro, suplente; 39, Heráclides Rufino, suplente; 41, Emilio S. Schumacher, suplente.

Cuarta Mesa: Escuela Nacional Nº 70 (Majadita). — 2, Belindo S. Bates, titular; 19, Domingo Ripoll, titular, 10, Argentino Pujador, titular, 25, Sebastián Segovia, suplente; 32, Marcos Balmaceda, suplente; 34, Pantaleón Cabello, suplente.

Quinta mesa: Escuela Nacional Nº 70 (Majadita. — 4, Nivardo Gallo, titular; 19, Antonio Moreno titular, 21, Benito Lima, titular, 26, Julio E. Ríos, suplente; 31, Daniel Rodríguez, suplente; 18, Salvador Marún, suplente

POCITO

Primer subdistrito:

Primera mesa: Escuela Domingo F. Sarmiento. — 44, Eduardo Collor, titular; 58, Guillermo Echegaray, titular; 92, Domingo Krausse, titular, 109, Lorenzo Mas, suplente; 140, Adán Perramón, suplente; 188, Agapito Santander, suplente.

Segunda mesa: Escuela Domingo Faustino Sarmiento. — 10, Abro Ash, titular; 21, Manuel Coronado titular, 45, Josué Furque, titular; 77, Eduardo Laplagne, suplente, 83, Ventura Más, suplente; 135, Abel Yanzón, suplente.

Segundo subdistrito:

Primera mesa: Municipalidad. — 8, Lindor Avellaneda, titular; 18, Felipe Guillermo Bustos, titular; 37, Angel Contoni, titular; 47, Juan Díaz H., suplente; 88, Marcos Jofré, suplente, 134, Federico S. Picón, suplente.

Segunda mesa: Escuela Pedro Alvarez. — 66, Eduardo R. Gil, titular; 72, José García Mestre, titular; 82, Agustín Segundo Hermosilla, titular; 91, Emilio Langlois, suplente; 111, Justo M. Mova, suplente. 124, Francisco Navas, suplente.

RIVADAVIA

Primera mesa: Escuela Roque Saenz Peña, (Marquesado). — 2, Florencio Alvarez, titular; 22, Santiago Carpio, titular; 37, Salvador M. López, titular; 38, Miguel Lara suplente; 47, Ventura Más, supiente, 56, Arnobio F. Recabarren, suplente.

Segunda mesa: Escuela Juan José Castelli, (Bebida). — 10, Miguel Alanis, titular; 17, Tomás Bates, titular; 51, Luis Ibiecta, titular; 87, José Sixto Pacheco, suplente; 106, Inocencio Sierra, suplente; 113, Ricardo Silva, suplente.

Tercera mesa: Escuela Nacional Nº 31 (Zonda). — 4, José Arnau titular; 7, Enrique F. Dávila, titular; 8, Filoteno üEchagaray, titular; 13, Justo Olivares, suplente; 19, Miguel Sdo. Recabarren, suplente; 22, Juan A. Sarmiento, suplente.

Cuarta mesa: Escuela Nacional Nº 31 (Zonda). — 7, Fernando Pazos, titular; 9, Justo Castro, titular; 10, Jacobo Echegaray, titular; 20, Juan Recabarren, suplente; 13, Fernando Dagorre, suplente; 11 Ramón Godoy, suplente.

ULLUN

Mesa única: Escuela Nacional Nº 11. — 1 Rafael Alés, titular; 4, Fructuoso Basualdo, titular; 20, Simón Godoy, titular; 40, Roberto Leys, suplente; 54, Valentín Ruiz, suplente; 44, Pedro Moreno, suplente.

ALBARDON

Primer subdistrito:

Mesa única: Municipalidad. — 41, Adrián C. Bonilla, titular; 153, Agustín Recabarren, titular; 116, Rafael Pontoriero, titular; 15, Salvador L. Alvarez, suplente; 120, Domingo Pizarro, suplente; 59, José Antonio Chirino, suplente.

Segundo subdistrito:

Mesa única: Escuela San Martín — 33, Antonio Benadé, titular; 55, Alejandro B. Castro, titular; 61, Juan P. Chirino, titular; 62, Juan A. Diaz, suplente; 66, Bernardo Eguiguren, suplente; 71, Lucerino Figueroa, suplente.

Tercer subdistrito:

Mesa única: Escuela López y Planes — 16, Lisandro Aguilar, titular; 21, Domingo R. Amarfil, titular; 32, Manuel Blanco, titular; 65, Fortunato Devoto, suplente; 148, Antonio Perona, suplente; 166, Lindor Rocha, suplente

CHIMBAS

Primer subdistrito:

Mesa única: Municipalidad. — 16, Víctor Bonvicini, titular; 27, Juan Barrera Cordón, titular; 68, Ignacio Delgado, titular; 191, Carmen Torres, suplente; 127, Darío Quiroga, suplente; 232, Nazario Sarmiento, suplente.

Segundo subdistrito:

Mesa única: Escuela Nacional Nº 75. — 51, Patrocinio Herrera, titular, 92, Paciano Pedrozo, titular; 114, Segundo Riveros, titular 91, Carlos Petrignani, suplente; 106, Buenaventura Pedrozo, suplente, 8, Juan A. Alvarez suplente.

ANGACO NORTE

Primer subdistrito:

Primera mesa: Escuela Juan Jufré. — 9, Antonio Andino, titular; 18, Indalecio Amarfil, titular; 30 Pedro Bustos, titular; 47, Juan Calabrese, suplente; 161, Julio C. Orellano, suplente; 154, José Nanni, suplente.

Segunda mesa: Escuela Juan Jufré. — 30, Miguel S. Rodríguez, titular; 35, José A. Segovia, titular; 55, Jorge Sánchez Coll, titular, 77, Félix Tello, suplente; 94, Ramón Berón, suplente; 109, José Ubeda, suplente.

Segundo subdistrito:

Farmacia CENTRAL
DE
Aciar y Rogadera
ESCRUPULOCIDAD EN EL DESPACHO DE RECETAS
Mendoza y Laprida San Juan

Mesa única: Escuela Juan José Passo. — 23, Domingo Bacigalupo, titular; 49, Ercilio Castro, titular; 81, Vicente Figueroa, titular; 103, José Torres Iturrieta, suplente; 133, Oreste Magliano, suplente; 172, José Pablo Peluc, suplente.

ANGACO SUD

Primer subdistrito:

Mesa única. Municipalidad. — 17, Luis H. Bustos, titular; 14, Miguel Blanco, titular; 25, Waldino Bustos, titular; 27, Ramón Vera, suplente; 50, Enrique de León, suplente; 62, Silvio Maglioli, suplente.

Segundo subdistrito:

Mesa única: Municipalidad. — 53, Benjamín Segundo de la Vega, titular, 104, Enrique Maglioli, titular; 136, Honorio Quintana, titular; 110, Hermenegildo Noguera, suplente, 118, Raúl Rodríguez, suplente; 171, Alejo Valdés, suplente.

Tercer subdistrito:

Mesa única. Municipalidad. — 43, Teófilo Germán, titular; 50, Dionisio Gambetta, titular; 122, Germán Wiedenbrug, titular, 11, José Abiad suplente, 103, Miguel Sánchez Sabio, suplente; 72, Jorge Neffe, suplente.

CAUCETE

Primer subdistrito:

Mesa única: Escuela Antonio Torres — 22, Marcelino J. Bustos titular; 55, Fernando Caballero, titular; 66, Leopoldo Coria, titular; 102, Pedro Icazatti, suplente; 173, Segundo Pringles, suplente; 138, Heriberto Olson suplente.

Segundo subdistrito:

Mesa única: Municipalidad. — 251, José A. Aguilera, titular; 282, Amaro Bustos, titular; 292, Marcos Carril, titular; 335, Juan de León, suplente, 429, Antonio Palmero, suplente, 502, Bienvenido Vargas, suplente.

Tercer subdistrito:

Mesa única: Escuela General Las Heras — 522, Luis J. Alba, titular 527, José Basualdo, titular; 531, Daniel A. Coria, titular; 565, Alberto Vidart, suplente; 550, Benito Jofré, suplente; 541, Daniel M. Figueroa, suplente.

VEINTICINCO DE MAYO

Primer subdistrito:

Mesa única: Escuela Nacional Nº 130, (Villa Santa Rosa). — 21, Rafael Benavídez, titular; 23 Ramón Barrera, titular; 83, Domingo Lucero, titular; 129, Emeterio Pelaitay, suplente; 163, Abraham Vidart, suplente; 171, Carlos Yanzón, suplente.

Segundo subdistrito:

Mesa única: Escuela Nacional Nº 126. — 1, Eduardo H. Albarracín, titular, 3 José Andrae, titular, 11, Federico Balmaceda, titular; 12 Román Barrera, suplente; 27, José Giaconía, suplente; 41, César Oiduña, suplente.

Tercer subdistrito:

Mesa única: Escuela Normal Nº 36 (Cascarinas). — 3, José D. Berra, titular; 19, Leopoldo Cordón, titular; 21, Esteban A. Dubois, titular; 56, Rafael Ortega, suplente; 63, Ramón Reta, suplente; 74, Emilio Zeidán, suplente.

SARMIENTO

Primera mesa: Escuela Olegario Andrade (Media Agua). — 22, Raimundo Gauna, titular; 47, José Porolli, titular; 3, Laureano Aguilera, titular, 13, Pedro P. Carmona, suplente; 43, Emilio Pérez, suplente, 53, Domingo Rosales, suplente.

Segunda mesa: Escuela Olegario Andrade (Media Agua). — 22, Rafael M. Castañeda, titular; 32, Izequiel Frías, titular; 36, Guillermo Frías, titular; 64, Antonio Martínez, suplente; 94, Juan M. Quiroga, suplente; 100, Miguel A. Tascheret suplente.

Tercera mesa: Escuela Nacional Nº 57, (Retamito). — 11 Gregorio Agüiz, titular; 24 Nicolás Castro, titular; 153, Manuel Segovia, titular; 30 Lorenzo Hortensen, suplente; 102, Domingo E. Morales suplente, 156, Felino Segovia, suplente.

CALINGASTA

Primera mesa: Escuela Nacional Nº 27. — 20, Manuel A. Collado, titular; 81, Juan A. Lima, titular, 90, Ramón Pujador, titular; 101, Pedro A. Rufino, suplente; 116, Luis Varas, suplente; 1, Marcial D. Araya, suplente

Segunda mesa: Escuela Nacional Nº 28. — 1, Julio Alamo C., titular; 18, Alberto Cabello, titular; 23, Vicente Cano, titular 62, Wenceslao Gallardo, suplente; 74, José I. Herrera, suplente; 106, Domingo Palacios, suplente.

Tercera mesa: Escuela Nacional Nº 21. — 4, Alcayaga Juan, titular; 14, Arturo Briones, titular; 59, Mébile Monteros, titular; 97, Miguel Salé, suplente; 100, Francisco R. Subatié, suplente; 106, Siviardo Sarmiento, suplente.

IGLESIA

Mesa única: Escuela Nacional Nº 53 — 43, Humberto Fonseca, titular 50, Marcos Montané, titular 71, Eleazar Poblete, titular; 82, Tomás Riveras, suplente; 95, José Valdez, suplente; 46, Daniel Godoy, suplente.

RODEO

Mesa única: Oficina de Correos. — 26, Eleazar Caballero, titular; 75, José Miguel Manrique, titular; 78, Félix Munizaga, titular; 121, José V. Núñez, suplente; 126, Eulogio Poblete, suplente; 143, Celso Recreando, suplente.

VALLE FERTIL

Primera mesa: Escuela Nacional Nº 32 — 16, Darío Costa, titular; 51, Eloy Elizondo, titular; 95, Angel Elizondo, titular; 95 Angel Lima, titular; 105, Estergidio Martínez Mendoza, suplente; 141, Ramón Pío Tejada, suplente; 149, Estargidio de la Vega, suplente

Segunda mesa: Escuela Nacional Nº 32 — 7, Segundo Alvarez, titular; 12, Felipe 2º Costa, titular; 17, Julio R. Castro, titular; 22, Justo Elizondo, suplente; 33, Héctor Espinosa, suplente; 41, Domingo Guzmán, suplente.

JACHAL

Primer distrito:

Mesa primera: Escuela Normal. — 4, Calixto Arnaes, titular; 24, Joaquín Ares, titular; 32, Segundo E. Brallard, titular; 47, Julio César Capdevila, suplente; 80, Carlos Doncel, suplente; 186, Salomón Sasso, suplente.

Segundo distrito:

Mesa única: Escuela Nacional Nº 48. — 11, Juan de Dios Baca, titular; 34, Nemesio Gómez, titular; 57, Raymundo Cantiveros, titular, 88, Segundo Tejada, suplente; 67, Serafín Páez, suplente; 82, Matías Cantiveros, suplente.

Tercer distrito:

Mesa única: Escuela Nacional Nº 47. — 5, Santos R. Aciar, titular; 9, Lindor Abellay, titular; 43, Aldón Carrizo, titular; 91, Juan de Dios Lobos, suplente; 106, Carlos J. Nicolía, suplente; 114, Fortunato Pedemont, suplente.

Cuarto distrito.

Mesa primera: Escuela Nacional Nº 47. — 12, Víctor M. Alcayaga, titular; 110, Pedro Durán, titular; 149, Pantaleón Figueroa, titular; 50, Arnobio L. Flores, suplente. 166, Ramón Guevara, suplente, 192, Eloy Landa, suplente.

Segunda mesa: Escuela Nacional Nº 47.— 64, Justo Manrique, titular; 88, Miguel Olivares, titular, 97, Jorge Pedeman, titular; 145 Ernesto Páez suplente; 158, Miguel A. Rosen, suplente; 223, Nicolás Tejada, suplente.

Quinto distrito:

Mesa única: Escuela Nacional Nº 26.— 3, Justo Avila titular; 16, Vicente Cordero, titular; 35 Ricardo A. Dojorti, titular; 56, Salvador Manrique, suplente; 66, José Miler, suplente; 100, Domingo Ibáñez, suplente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en diarios y carteles, dése al Boletín Oficial y archívese.

Fdo.— IZASA.— Hiram C. Cañogero. — Es copia: A. G. Pascovich, Sub secretario.

Un emporio de Mercaderias Selectas

PREPARAMOS PARA LIQUIDAR

DICIEMBRE 20 1922

ENERO 1° 1923

Rivadavia y Tucuman

Rivadavia y Tucuman

Será el momento más oportuno para adquirir Mercaderias por la mitad de su VALOR REAL

HILO SISAL
BOLSAS VACIAS
HILO PATENTE

A los mejores precios de plaza vende

Rogelio Fernández y Cia.

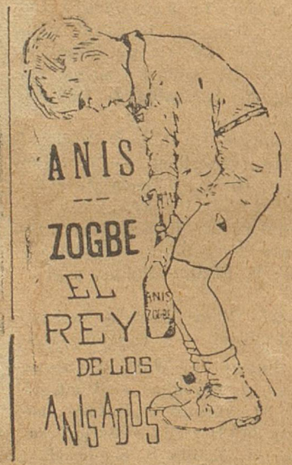

Pintureria y Bazar

Taller y Venta de Cuadros

CASA MAZZITELLI

Gran surtido de Juguetes de última Novedad

689 RIVADAVIA 689

v21-7112-31 12.

ES INUTIL DISCUTIR

La casa que más barato vende en SAN JUAN es el gran

"Baratillo Battias" : Rivadavia Esq. Sarmiento

Tejidos, Sederias, Confecciones, Mercerias y Boneteria. — **PROXIMAMENTE:** *Inauguración de nuestra sección MEDIAS en hilo seda y algodón para ambos sexos*

Proyecto:

DIGITALIZACION DIARIO DEBATES

- SAN JUAN 1922 a 1923-

Institución Responsable: **Sociedad Franklin Biblioteca Popular**

Domicilio: **Laprida 68 Este. C.P.: 5.400 Capital. San Juan**

E-mail: **bibliotecapopularfranklin@gmail.com**

Teléfono: **0264- 422-4998**

Responsables del proyecto:

Silvia Dávila (Directora de la Biblioteca)

Luis Alberto Olguin (Programador)

Ricardo Aguilera (Compaginador)

Proyecto realizado gracias al aporte de Fundación Bunge & Born y CEHIPE

2019-2020